

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Juan Isidro Gancedo del Pino

6518 Acta de notoriedad complementaria de título público.

Don Juan Isidro Gancedo del Pino, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco, Plaza de la Libertad, n.º 5-1.º.

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo estoy tramitando, a requerimiento de don Leandro García León, domiciliado en Torre Pacheco, provincia de Murcia, calle Nuestra Señora de la Merced, n.º 9, (30700) y con D.N.I./N.I.F. número 23.004.169-Y, en fecha 20 de febrero de 2009, acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la acreditación de un exceso de cabida (Artículo 298 del Reglamento Hipotecario), de la siguiente finca:

"RÚSTICA.- Un trozo de tierra blanca secano, hoy según dice de regadío, en el término municipal de la villa de Torre Pacheco, paraje nombrado de Santa Cruz. En el catastro esta finca figura como dos parcelas catastrales números 51 y 52 del Polígono 17. Según catastro y en la realidad tiene una superficie de seis mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados (6.988 m²), equivalente a sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas. Actualmente y según Catastro, linda: Norte, Parcelas 53 y 54 del Polígono 17, propiedad de Don Leandro García León; Sur, Parcelas 47 y 50 del Polígono 17, propiedad de Doña Carmen León Pérez; Este, Parcela 39 del Polígono 17, propiedad de "La Toma CB"; y Oeste, Parcela 9034 del Polígono 17, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco (camino). Esta finca se encuentra atravesada de Norte a Sur, por la Parcela 9028 del Polígono 17, propiedad de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (camino de servicio trasvase).

Las cabidas erróneas que se rectifican son:

- según título de una fanega, igual a sesenta y siete áreas, ocho centiáreas.
- en el registro figura una cabida inscrita de treinta y siete áreas, ocho centiáreas.

Los linderos primitivos, según título, eran:

Levante, boquera de la Hacienda llamada de Bernal; Sur, José Saura Roca; Oeste, camino de Pozo Estrecho a Santa Cruz; y Norte, Catalina Martínez.

Inscripción: Torre Pacheco, al tomo 2.312, libro 452, de la Sección Torre Pacheco, folio 24, finca número 8.859-N, inscripción 6.ª.

Anterior propietario: Don Mariano Roca Meroño".

Por la presente se notifica la iniciación del acta, conforme a las reglas 5.ª y 6.ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a toda persona que pueda ostentar algún derecho sobre la referida finca y especialmente a los colindantes, y desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, o alegar algún derecho, para que lo exponga en esta Notaría, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Torre Pacheco, 6 de abril de 2009.—El Notario, Juan Isidro Gancedo del Pino.